

Tercero. Declarar subsistente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 LRJAP y PAC, el acto de presentación de los opositores efectuado el día 28 de junio de 1996.

Cuarto. Revocar, de conformidad con lo previsto en el art. 105.1 LRJAP y PAC, el acto de realización de la prueba primera de la fase de oposición de la especialidad de Filosofía.

Quinto. Señalar el día 12 de julio de 1996, a las 9.00 horas en los lugares de actuación de los correspondientes Tribunales, para la realización de la prueba primera de la fase de oposición en la especialidad de Filosofía.

La presente Orden entrará en vigor en el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 5 de julio de 1996.

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROPUESTA DE PRESIDENTES PARA TRIBUNALES DE ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: Filosofía.

Titulares.

Tribunal núm. 1: Don Juan Carlos López Eisman.
Tribunal núm. 2: Don José García Gallego.
Tribunal núm. 3: Don Cristóbal Gutiérrez Aranda.
Tribunal núm. 4: Don José Luis Franco Yubero.
Tribunal núm. 5: Don Antonio Prieto Ruiz.

Suplente.

Tribunal núm. 1: Doña Filomena García Requena.
Tribunal núm. 2: Doña Estrella Rincón González.
Tribunal núm. 3: Don Lamberto López Anta.
Tribunal núm. 4: Don José M.º García Guzmán.
Tribunal núm. 5: Doña Isabel Álvarez Álvarez.

RESOLUCION de 31 de mayo de 1996, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y 39.3 y 39.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), una vez designados los Presidentes y Vocales por esta Universidad, según lo dispuesto en el artículo 39.3 del mencionado Real Decreto.

Esta Universidad hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de la plaza número 2 de Catedráticos de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8 del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad

de Jaén en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 31 de mayo de 1996.- El Vicerrector de Ordenación Académica, Rafael Perea Carpio.

A N E X O

CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento: «ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA»
Plaza número 2

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Infante Macías, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Ramón Gutiérrez Jáimez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Francisco Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Don Ramón Ardanuy Albajar, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Don José María Caridad Ocerín, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Pascual Acosta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Andrés González Carmona, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Antonio Pérez Prado, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal 2: Don Joaquín Muñoz García, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Francisco Javier Girón de la Torre, Catedrático de la Universidad de Málaga.

RESOLUCION de 14 de junio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), que figura como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 14 de junio de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza Número 20/95

Area de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Comisión Titular.

Presidente: Don Esteban de Manuel Torres, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Víctor Luis López Palomo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Margarita Sánchez Campos, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada; don José Antonio Naranjo Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada y don Pedro Membiela Iglesia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Emilio Martínez de Victoria Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Francisco González García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Luis Polo Villar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba; doña Teresa Prieto Ruz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga y don Manuel Fernández González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza Número 22/95

Area de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Comisión Titular.

Presidente: Don Esteban de Manuel Torres, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Enrique G. Jiménez Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; don Francisco

Javier Perales Palacios, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada y don José Castor Otero Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Henares.

Comisión Suplente.

Don Ramón J. Ruíz Merino, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: Don Agustín Cervantes Madrid, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Enrique Cerdá Olmedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; don Manuel Fernández González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada y doña María Pilar Gómez González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Plaza Número 23/95

Area de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Comisión Titular.

Presidente: Don Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Amando López Valero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Andrés Sánchez Triguero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; doña María Celia Romea Castro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona y don Manuel González Piñeiro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Jenaro Talens Carmona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Pedro Guerrero Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Darío Villanueva Prieto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela; doña María Rosa Torras Cherta, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona y doña M. del Carmen Escudero Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 11 de junio de 1996, por la que se autoriza la enajenación mediante subasta por el procedimiento abierto de varias parcelas propiedad de la Mancomunidad Intermunicipal de Islantilla (Lepe-Isla Cristina).

En el expediente instruido al efecto por dicha Mancomunidad se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar autorización a la enajenación mediante subasta por procedimiento abierto de varias parcelas de los bienes de propios de la Mancomunidad Intermunicipal de Islantilla (Lepe-IslaCristina), para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1996, y cuya descripción es la siguiente:

Denominación	Superficie	Precio (pago en metálico)
UER-27/2	20.083,50 m ²	15.966 ptas./m ² techo
UER-15: A.1	1.850,50 m ²	14.416 ptas./m ² techo
A.2	2.190,20 m ²	13.754 ptas./m ² techo